

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (EXP. 2021/LIC/0016)

En fecha 23 de marzo de 2021, mediante resolución del Director Gerente de EGARSAT y Órgano de Contratación, se aprobó el expediente nº 2021/LIC/0016 para el “SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN FFP2 FRENTE A COVID-19 PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276” mediante procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Asimismo, se aprobaron los pliegos y se dispuso su publicación en el perfil del contratante de la entidad mediante el acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 23 de marzo de 2021.

Visto que se ha celebrado la licitación de acuerdo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, y según los trámites previstos en la LCSP, y normativa complementaria, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas, en fecha 8 de abril de 2021 a las 13.00 horas, se presentaron las siguientes candidaturas a la licitación:

EXP. 2021/LIC/0016: "SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE PROTECCION FFP2 FRENTE A COVID-19 PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276"				
NUM.	CIF	EMPRESA	DIA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	B12993622	AIRNATECH ANTIVIRAL S.L.	08/04/2021	12:59
2	B63758163	ASESORES CORPORATIVOS IT¿S POSSIBLE, S.L.	02/04/2021	20:37
3	B96497540	CALVO IZQUIERDO S.L.	06/04/2021	14:01
4	B66164930	CARDIOSOS GLOBAL PROTECTION S.L.	30/03/2021	11:58
5	B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	06/04/2021	18:12
6	A28011526	CASA ALVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO SA	02/04/2021	9:26
7	B65387185	CLICK COIN SL	07/04/2021	13:32
8	B66491705	CUCUPHARMA, S.L.	08/04/2021	11:30
9	B65940942	DISERTECSA, S.L.	08/04/2021	15:56
10	B15758972	Dismark Products, S.L.	06/04/2021	9:42
11	B96519251	EURO-GOODNIGHT, SL	07/04/2021	16:14
12	B57433112	FARMADOSIS S.L	25/03/2021	16:08
13	B60202876	GERSA INFORMATICA SL	06/04/2021	23:06
14	B55581482	GIVEITAWAY S.L.	08/04/2021	7:14
15	B88362447	Gravity Imprfaciones S.L.	26/03/2021	13:00
16	B53792982	IMPORECORD SL	08/04/2021	13:01
17	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	07/04/2021	9:28
18	B64794746	LIDERA HIGIENE S.L.	31/03/2021	13:11
19	B67194175	Ma invest Spain 2018 SL	06/04/2021	16:43
20	A36326619	MAPE ASESORES S.A.	31/03/2021	9:39

21	A08066896	METALCO, S.A.	01/04/2021	10:03
22	B48434096	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L	07/04/2021	17:32
23	F20061412	OIARSO S.COOP.	06/04/2021	17:30
24	A79144317	OMFE S.A.	08/04/2021	10:54
25	A58710740	Pallex Medical SA	06/04/2021	8:01
26	A08187478	PAPEL AUTOMATIC S.A.	08/04/2021	8:49
27	B30349401	PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS SL	07/04/2021	15:13
28	B38736336	PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	07/04/2021	17:00
29	B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	06/04/2021	18:14
30	A11749538	SERVICIOS MEDICO SANITARIOS DEL SUR, S.A.U.	08/04/2021	10:33
31	B71034557	SETLAND S.L.	29/03/2021	12:57
32	B98699465	SMART WORLD SOLUTIONS.S.L.	08/04/2021	11:09
33	B02731891	SOLUPROTECTION SL (SOLUCIONES LUMINISCENTES)	05/04/2021	11:49
34	B03984390	SPI FASHION ACCESSORIES S.L.	08/04/2021	11:03
35	B87583019	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L.	07/04/2021	15:42
36	B60865375	VENTILACION Y FILTRACION, SL	07/04/2021	16:22
37	B37577731	WHAT JAMON, S.L.	08/04/2021	14:32
38	A20070876	ZELATUN, S.A.	30/03/2021	11:23

Se deja constancia en acta que la entidad **WHAT JAMON, S.L.** aportó la huella electrónica de su oferta para justificar su presentación en plazo, por lo que una vez efectuadas las correspondientes comprobaciones resultó admitida a la licitación.

Por otro lado, las empresas **DISERTECSA, S.L.** e **IMPORECORD, S.L.**, fueron excluidas de la licitación por haber presentado sus ofertas fuera plazo.

SEGUNDO.- En fecha 14 de abril de 2021, la Mesa de Contratación constituida para esta licitación procedió, en sesión privada, a la apertura del **SOBRE UNICO - Documentación administrativa y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas** de las empresas licitadoras.

Por consiguiente, se dejó constancia en acta y conforme **Anexo A** adjunto a la misma, las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

Abiertos los sobres, se dio traslado de los mismos al Departamento de Compras y Abastecimientos de EGARSAT a efectos de realizar la revisión de las ofertas presentadas y a la valoración de las mismas de conformidad con lo establecido en los pliegos, y a su vez, proceder a la revisión de los catálogos y de las muestras aportadas por las empresas.

TERCERO.- Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, se observó que la empresa **WHAT JAMON, S.L.** presentaba su oferta económica debidamente cumplimentada pero sin firmar por el representante legal de la misma por lo que tratándose de un error puramente formal, la Mesa concedió a dicha entidad la posibilidad de su subsanación y habiendo aportado dentro del plazo concedido al efecto lo solicitado, la entidad resultó admitida a la licitación.

Por otro lado, se dejó también constancia en acta, que las ofertas económicas aportadas por las entidades **NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.**, **FARMADOSIS, S.L.** y **RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU** presentaban errores no subsanables ya que la ambigüedad de sus proposiciones, al no coincidir los precios unitarios ofertados con los precios totales presentados, no podía

explicarse de modo simple ni disparse fácilmente. En este sentido, la Mesa de Contratación acordó la exclusión de las mismas de la licitación, puesto que la concesión del trámite de subsanación en los tres supuestos hubiera permitido a los licitadores la posibilidad de modificar sus ofertas iniciales una vez conocidas el resto de proposiciones.

Finalmente, se dejó constancia en acta que las entidades Giveitaway S.L., Click Coin S.L., Ma Invest Spain 2018, S.L., Torroval y Lopez Servicios Profesionales S.L., Soluprotection, S.L. (Soluciones Luminiscentes), Servicios Medico Sanitarios del Sur, S.A.U., Gersa Informatica, S.L., Zelatun, S.A., Dismark Products, S.L. SPI Fashion Accessories S.L., presentaban oferta anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación acordó, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego, informar a las mismas para que presentaran el correspondiente informe justificativo, según lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, en el plazo máximo de 5 días hábiles.

CUARTO.- Finalizado el plazo concedido a las citadas entidades con oferta anormalmente baja para que aportaran el correspondiente informe justificativo, se dejó constancia en acta que una vez recibidos, fueron trasladados al Departamento de Compras y Abastecimientos de EGARSAT para su valoración, emitiendo dicho Departamento informe favorable para todas ellas por los motivos expuestos en el mismo.

En vista de los citados informes, en el día 28 de abril de 2021, el Órgano de Contratación de EGARSAT acordó la admisión de dichas empresas al expediente de referencia.

QUINTO.- En este sentido, revisadas las ofertas técnicas y económicas de las empresas admitidas a la licitación, resultan las siguientes puntuaciones totales:

EXP. 2021/LIC/0016: "SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE PROTECCION FFP2 FRENTE A COVID-19 PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276"			
EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GIVEITAWAY S.L.	95,00	5	100,00
CLICK COIN SL	74,72	5	79,72
Ma invest Spain 2018 SL	73,72	5	78,72
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L.	73,72	5	78,72
SOLUPROTECTION SL (SOLUCIONES LUMINISCENTES)	69,99	5	74,99
SERVICIOS MEDICO SANITARIOS DEL SUR, S.A.U.	69,11	5	74,11
GERSA INFORMATICA SL	61,43	5	66,43
ZELATUN, S.A.	61,43	5	66,43
Dismark Products, S.L.	58,20	5	63,20
SPI FASHION ACCESSORIES S.L.	58,20	5	63,20
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	55,29	5	60,29
PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS SL	48,08	5	53,08
CARDIOSOS GLOBAL PROTECTION S.L.	47,26	5	52,26
MAPE ASESORES S.A.	46,08	5	51,08
DIARSO S.COOP.	45,13	5	50,13

CUCUPHARMA, S.L.	44,97	5	49,97
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	44,23	5	49,23
AIRNATECH ANTIVIRAL S.L.	40,96	5	45,96
OMFE S.A.	40,96	5	45,96
CALVO IZQUIERDO S.L.	39,49	5	44,49
CASA ALVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO SA	39,49	5	44,49
SMART WORLD SOLUTIONS.S.L.	38,13	5	43,13
PAPEL AUTOMATIC S.A.	36,98	5	41,98
LIDERA HIGIENE S.L.	33,51	5	38,51
EURO-GOODNIGHT, SL	31,59	5	36,59
VENTILACION Y FILTRACION, SL	31,59	5	36,59
SETLAND S.L.	28,35	5	33,35
WHAT JAMON, S.L.	28,35	5	33,35
Gravity Imprtaciones S.L.	25,72	5	30,72
METALCO, S.A.	25,72	5	30,72
Palex Medical SA	25,13	5	30,13
ASESORES CORPORATIVOS IT¿S POSSIBLE, S.L.	24,57	5	29,57
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	22,12	5	27,12

SEXTO.- En vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, en fecha 29 de abril de 2021, elevó propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de EGARSAT a favor de la entidad **GIVEITAWAY S.L.**,

SEPTIMO.- En la misma fecha, habiéndose aceptado por el Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, se procedió a requerir a **GIVEITAWAY, S.L.**, la documentación establecida en la Cláusula 17.3ª del Pliego de Cláusulas de Administrativas Particulares y, habiendo aportado la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto, en este sentido,

El Director Gerente de EGARSAT, Órgano de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el expediente Nº 2021/LIC/0016 que tiene por objeto la contratación del “**SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN FFP2 FRENTE A COVID-19 PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**” a la entidad **GIVEITAWAY, S.L.**, con CIF B55581482 por un importe unitario de **0,1164 € (IVA no incluido)** y **0,1408 (IVA incluido)** y con un importe total de **10.476,00 (IVA no incluido)** y **12.675,96 € (IVA incluido)**, en virtud de las puntuaciones obtenidas y por ajustarse su oferta a lo dispuesto en los Pliegos

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a los participantes en la licitación y ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil del contratante de la entidad dispuesto en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Formalizar el contrato no más tarde de que transcurran 15 días hábiles desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada ante el Registro del Órgano de Contratación de EGARSAT o ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), en tanto órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del acto recurrido.

Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres